



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 07 de 30.07.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 30 de Julio de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejal, Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; el Secretario Municipal (s), Sr. Iván Rodríguez Valdés.

TABLA

- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud, solicitada a través del Ord. N° 218 de fecha 23.07.2014 del Director Administrativo de Salud, Don Miguel Retamales Araya.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la cancelación de diferencia en la asignación del Art. 45 al profesional, Dr. Jean Jacques Pierre- Paul del CESFAM de Algarrobo.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para celebrar convenio y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para proceso de contratación de la nueva Central Telefónica Municipal, incluyendo los servicios traspasados de Educación y Salud; solicitado a través del Ord. N° 10 de fecha 28.04.2014, del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

Sra. Presidente del Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud, solicitada a través del Ord. N° 218 de fecha 23.07.2014 del Director Administrativo de Salud, Don Miguel Retamales Araya.

Presidenta Concejo Municipal: Señores concejales, en el primer punto de la tabla, corresponde tratar la solicitud de aprobación Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud, esto ya fue tratado y analizado en reunión de comisión, igual para efectos quede registrado en actas, Don Miguel Retamales Director Administrativo (s), explicara algunos alcances del porque está modificación.

Don Miguel tiene la palabra.

Sr. Concejales Ramón Marín: Sra. Presidenta, antes sería conveniente para efectos quede registrado también en actas, la razón del porque Ud. está presidiendo hoy el concejo y no el alcalde titular.

Presidenta Concejo Municipal: Bien concejal, prefiero que las explicaciones las de nuestra secretaria municipal titular que hoy ejerce como alcalde(s).

Alcalde (s) Sra. Paulina Moyano Mejías: Preside hoy la sesión del concejo municipal la Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado, ello con motivo de que el alcalde titular se encuentra haciendo uso de permiso administrativo, en ese caso debe presidir ante la ausencia del titular el o la concejal que haya obtenido las más alta votación en las elecciones municipales establece la ley.

Presidenta Concejo Municipal: Bien, aclaradas las dudas, Don Miguel Retamales haga su exposición.

Director Salud (s): Partir diciendo que me acompañan el día de hoy, Natalia Azocar y Diana Vera que trabajan en el área de finanzas.

Nuestra situación señores concejales, hoy es crítica en dos sentidos.

Tenemos un tema por un lado que da cuenta de ingresos estimados en período Junio-Diciembre, por 674 millones de pesos, y por otra egresos estimados durante el mismo período de 1.006 millones de pesos.

Yo hice referencia a un tema, que fue el pre- presupuesto que presentamos el 2013 para ser ejecutado durante el 2014, en que los aportes solicitados al municipio ascendían a 468

millones de pesos, y eso posteriormente debimos ajustarlo llegando a 396 millones, para aprobarnos un traspaso en definitiva este concejo municipal de solo 290 millones a lo cual se debe sumar ahora estos 50 millones de un aporte extraordinario que Uds. aprobaran y que es motivo de la modificación que sometemos a vuestra aprobación hoy.

Por lo tanto decir, que nuestra situación financiera, no presupuestaria, tiene un saldo negativo de 332 millones de pesos, lo cual tiene dos explicaciones.

Una que tiene que ver con una mayor oferta real de atención a los pacientes.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Una consulta Don Miguel; ¿de antes está todo ya cancelado?

Director Salud (s): Nosotros concejal, hemos cancelado todo ya, ahora está en ejecución el año 2014.

Sobre deudas períodos anteriores, lo último que conocimos, fue lo ocurrido con la Dra. Jeria, incluso ella podría demandarnos a raíz de que cuando fue a buscar su título a la Universidad de Chile no pudo retirarlo, se encontró con que el municipio no había cancelado.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿De cuánto estamos hablando Don Miguel?

Director Salud (s): De 2,9 millones de pesos, es un tema delicado, yo lo expliqué en su momento.

Bien, continuando con las explicaciones, cuando hablamos de una mayor oferta real, en el programa cardiovascular por ejemplo; el año 2012 se dieron 1.599 atenciones y hoy esa cifra llega a 1.750.

Respecto de la atención médica en Box, esto es muy importante; los médicos atendieron a 9.019 personas, cifra que está mezclada con la del consultorio, y no existía atención SAPU entre las 08.00- 17.00 horas.

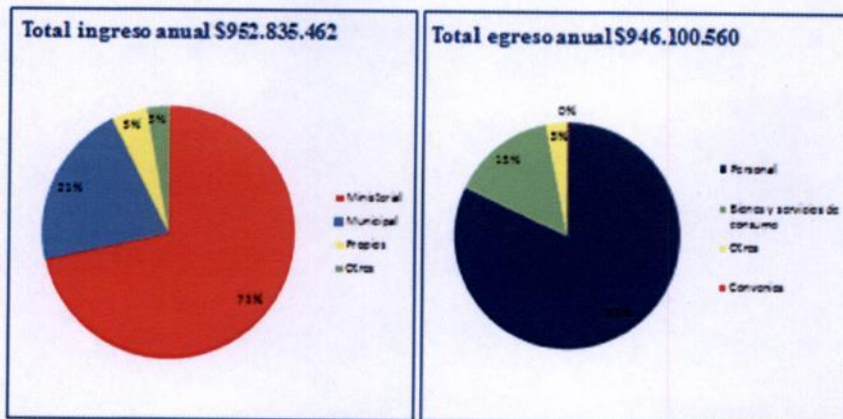
Este año nosotros en Box, nada que ver con el SAPU, vamos a dar 12.321 atenciones, incluso creo nos vamos a quedar cortos en la cifra.

También existe una mayor oferta en exámenes, ello obedece a la mayor cantidad de atenciones y presencia de más médicos en el servicio.

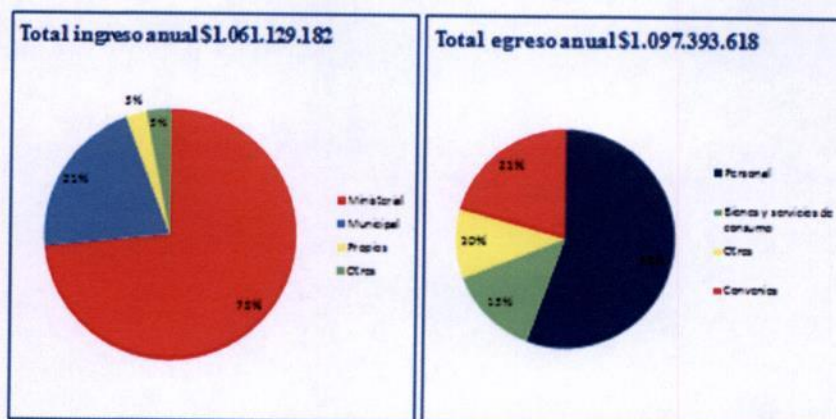
Lo otro, decir que se han sumado nuevos medicamentos al listado del arsenal público, y sobre esto existe discriminación por parte de los proveedores, ya que en el caso de San Antonio si les cobran 100 pesos por una pastilla; nosotros, incluyo a otras comunas del litoral, nos cobran 120-130 y hasta 150 pesos, por eso la importancia de que prospere un

plan de asociatividad que se viene trabajando para comprar en conjunto, una de las alternativas es pedirle al SSVSA que nos compre los medicamentos por ejemplo, y que nos rebaje del per cápita que nos pagan, la idea es lograr un importante ahorro por esa vía.

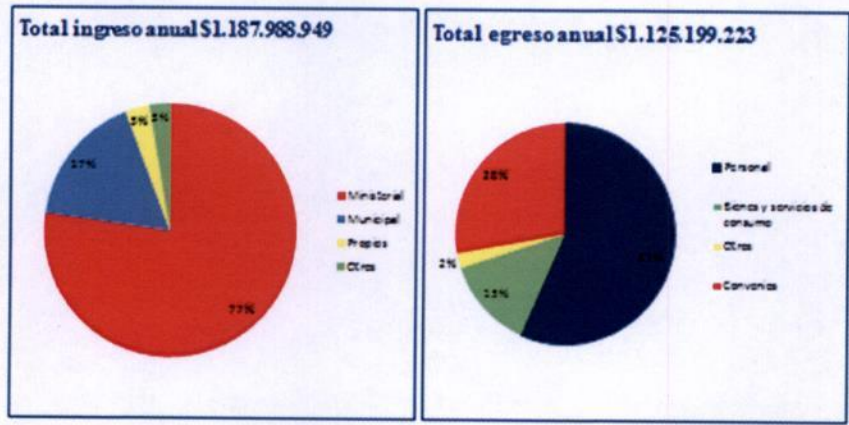
2010



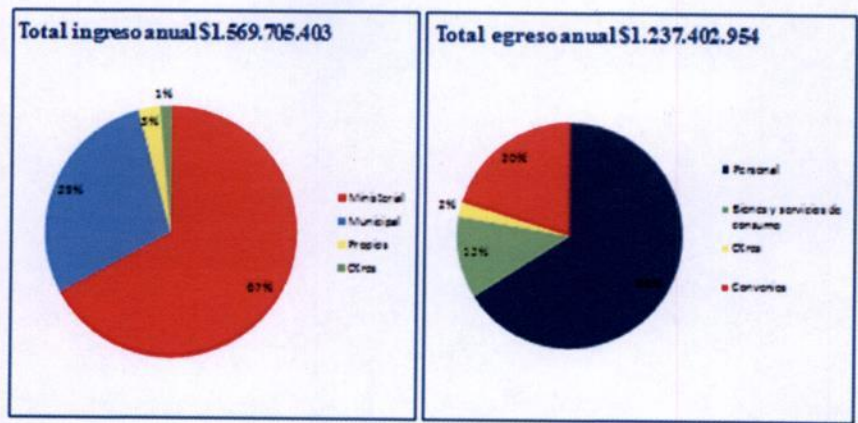
2011



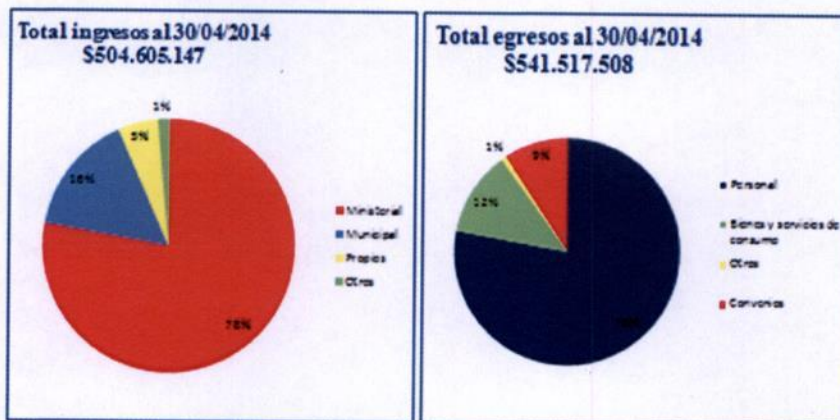
2012



2013



2014



Ingresos Ministeriales para 2014

Convenio	Monto
PERCAPITA	\$528.636.000
SAPU	\$188.142.519
ERA IRA Vacunas	\$19.787.349
Odontológicos	\$30.872.547
Rehabilitación	\$24.839.615
Cuidadores de postrados	\$6.984.288
Exámenes	\$25.018.125
Otros convenios	\$50.521.123
Asignaciones	\$191.011.108
Promoción de salud - JUNAEB	\$12.578.791
TOTAL	\$1.078.391.465

Nota: Datos determinados mediante convenios suscritos entre el Municipio, SEREMI y SSVSA, Valores aproximados.

Ingreso Municipal para 2014

CONCEPTO	MONTO
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 290.000.000
MODIFICACION PRESUPUESTARIA	\$ 50.000.000

Ingresos propios para 2014

CONCEPTO	MONTO
REINTEGROS LICENCIAS MEDIAS	\$ 43.000.000
RECAUDACION	\$ 48.000.000

TABLA DE VALORES SEGÚN PREPUESTO 2014

Egresos en personal para 2014

PERSONAL	MONTO ANUAL
SAPU (FINANCIAMIENTO MUNICIPAL)	\$ 156.000.000
CONVENIOS (FINANCIAMIENTO SSVSA)	\$ 240.000.000
OTROS (FINANCIADO PERCAPITA Y MUNICIPAL)	\$ 804.000.000
HONORARIOS	\$ 65.000.000
TOTAL GENERAL	\$1.265.000.000

TABLA DE VALORES ANUAL, APROXIMADOS Y ESTIMATIVOS DE LOS GASTOS.

Otros egresos para 2014

CONCEPTO	MONTO
FARMACOS	\$ 71.275.278
INSUMOS	\$ 28.300.000
EXAMENES	\$ 30.500.000
OTROS	\$ 136.679.262
TOTAL GENERAL	\$ 266.754.540

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo recuerdo que antes se compraba todo en la CENABAST, era todo más barato, así que se debiera ver eso.

Director Salud (s): Lo que ocurre concejal es que la CENABAST entró en crisis tiempo atrás, recién están volviendo a recuperarse, pero por ejemplo ahora si queremos comprar ahí, debemos cursar la orden de lo que se quiere, pero la CENABAST se demora en proveer fácilmente tres meses.

Comentarles también sobre el incremento importante que ha registrado la cantidad de pacientes atendidos en el SAPU (servicio atención primaria de urgencia); el 2012 8.260 pacientes o atenciones, y durante el año 2013 esa cifra se elevó a 11.213, y hoy llevamos casi la misma cantidad de todo el año pasado.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Lo que ocurre es que aquí se atiende a personas, no solo de Algarrobo, también de otras comunas en el SAPU.

Director Salud (s): Es verdad concejal, incluso llega gente a veces de Cartagena.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esta gente que es foránea, se entiende tiene dos modalidades de atención; una de ellas inscribiéndose aquí por tema del per cápita, y la otra pagando por la atención, así que no debiera influir en mayores gastos.

Director Salud (s): Nosotros tenemos dos servicios señores concejales; uno es el CESFAM y por otra parte el SAPU que es un programa y la ley establece que toda la gente que es FONASA, no paga, y se pueden atender en cualquier parte de Chile, no hay opción, no se les puede negar la atención, solo pagan quienes son usuarios de isapres, y la inmensa mayoría son FONASA, un 90% fácilmente hoy.

Decir también, compartir con Uds. una cifra que los debe hacer sentirse orgullosos señores concejales; me refiero a las llamadas visitas domiciliarias integrales que se vienen realizando; entre Enero- Mayo se han realizado 372 visitas a pacientes postrados, eso nos da un promedio de 72 mensuales, antes no se hacían, a lo más una al año.

Decir que gracias a la preocupación o gestión del concejal Gómez, con quien hicimos la primera visita de contacto para coordinar, se atiende por esa vía a una persona muy querida, muy conocida.

Sr. Concejal Manuel Catalán: No quisiera dejar pasar por alto algo que Ud. dijo Don Miguel, me refiero a que antes no se hacían este tipo de visitas, de haber sido así sería gravísimo, porque se compró un vehículo destinado especialmente a eso, para visitas a enfermos postrados, se compró el vehículo con esa finalidad por lo que debe ser usado solo para eso y no para andar haciendo compras.

Tiempo atrás, un vehículo incluso fue usado para ir a comprar muebles a Santiago, se les da mal uso a veces, por lo que si no se usaba como dijo Ud. aquí, no se hacían visitas, estaríamos frente a una situación complicada.

Ahora, se da el caso en que los directores siempre le echaban la culpa al anterior, que no hacían nada, o que estaba todo mal hecho y el nuevo decía que el ahora arreglaría todo, por lo mismo hay situaciones que uno a veces no entiende y se viene a dar cuenta cuando han pasado varios años que se estaban haciendo mal las cosas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Cuántos pacientes se visitan?

Director Salud (s): Alrededor de 100 concejal, pero eso es relativo también, el promedio hoy es de 70 mensual.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si son 100 los pacientes, y Ud. dice por otra parte que el promedio que se atiende son 70, no se entiende mucho.

Director Salud (s): Lo que pasa concejal, es que algunos pacientes no requieren más de una visita al año, como también hay quienes si requieren ser visitados 2 a 3 veces.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Ud. dijo que antes no se hacían visitas, y eso no es efectivo, siempre se han hecho.

Director Salud (s): A lo mejor me expliqué mal concejal, pero en todo caso es la opinión de la gente en la calle, me refería; a que si se hacían no eran más de una al año.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Efectivamente da la impresión a veces, que somos engañados aquí, y no lo digo por Ud., lo digo por los anteriores directores. Se nos decía que había tantos médicos, pero eran fantasmas no más, la gente así lo pensaba o creía porque eran médicos que firmaban y cobraban solamente, pero en la práctica no existían.

Ahora quiero decirle que se debe ver la forma de aumentar la atención a los enfermos postrados, se me ocurre que son mucho más en la comuna, el ministerio debe tener un catastro seguramente.

SITUACION FINANCIERA 2014

- Análisis realizado mediante la proyección de ingresos y Gastos, contemplados durante los meses de Enero a Mayo y el comportamiento del Presupuestó 2014.
- Las proyección de ingresos y gastos son relativos dependiendo de los meses, en donde es posible recibir mayores aportes, ya sea de Recaudación, La Araucana, como del mismo Servicio de Salud.

INGRESOS PRESUPUESATADOS PARA JUNIO

ORIGEN	MONTO
SALDO BANCARIO	\$ 15.048.086
SSVSA	\$ 80.000.000
MODIFICACION PRESUPUESTARIA	\$ 50.000.000
RECAUDACION + LA ARAUCANA	\$ 2.000.000
TOTAL DE INGRESOS	\$ 147.048.086

EGRESOS PRESUPUESTADOS PARA JUNIO

ORIGEN	MONTO
REMUNERACIONES	\$ 125.000.000
HONORARIOS	\$ 5.500.000
CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	\$ 38.000.000
OBLIGACIONES SIN DEVENGAR	\$ 39.714.213
FACTURAS PENDIENTES	\$ 10.918.890
TOTAL EGRESOS	\$ 219.133.103
TOTAL DE INGRESOS	\$ 147.048.086
TOTAL DE EGRESOS	\$ 219.133.103
SALDO FINAL	\$ - 72.085.017

PROYECCION DE INGRESOS PRESUPUESTADOS DE JUNIO A DICIEMBRE

ORIGEN	MONTO
SALDO BANCARIO	\$ 15.048.086
APORTE MUNICIPAL	\$ 145.000.002
SSVSA	\$ 500.000.000
MODIFICACION PRESUPUESTARIA	\$ 50.000.000
RECAUDACION + LA ARAUCANA	\$ 14.000.000
TOTAL DE INGRESOS	\$ 674.048.088

PROYECCION DE EGRESOS PRESUPUESTADOS DE JUNIO A DICIEMBRE

ORIGEN	MONTO
REMUNERACIONES	\$ 775.000.000
HONORARIOS	\$ 65.000.000
CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	\$ 38.000.000
OBLIGACIONES SIN DEVENGAR	\$ 39.714.213
FACTURAS PENDIENTES	\$ 10.918.890
GASTOS VARIOS	\$ 78.000.000
TOTAL EGRESOS	\$ 1.006.633.103

TOTALES GENERALES

TOTAL DE INGRESOS	\$ 674.048.088
TOTAL DE EGRESOS	\$ 1.006.633.103
SALDO FINAL	\$ - 332.585.015

- ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS VALORES SON APROXIMADOS Y PUEDEN SUFRIR VARIACIONES.
- EN LOS GASTOS E INGRESOS NO SE REFLEJAN LOS BONOS EXTRAS DEL MES DICIEMBRE.

Director Salud(s): Ahora, frente a los compromisos que se han asumido para revertir esta situación crítica financiera; comentarles que ya partimos en Julio con las medidas, y a

partir de Agosto se hará una evaluación mes a mes de esto, la idea es realizar un monitoreo permanente.

Hoy en el servicio tenemos más personas con licencias médicas, 5 de ellas por embarazo por tanto bastante prolongadas; hemos rebajado en un 36% las horas extras, se ha pensado en la no renovación de algunos contratos.

En cuanto a los llamados gastos operacionales, ahí no se puede hacer mucho, si comentarles que nosotros reciclamos el papel por ejemplo, utilizamos las hojas por ambos lados en casos de documentos borrador, esa fue una idea propuesta por Diana Vera.

También nos enfocaremos en mejorar la gestión en materia de recaudación, en el caso de las personas que no tengan gratuidad ser más rigurosos, exigentes, debiéndose tener claro a su vez que no se le puede negar la atención a la gente.

También se vera como mejorar la recaudación en cuanto al reintegro dineros por licencias médicas; se han reasignado funciones entre los mismos funcionarios; se ha estimado efectuar ajustes mediante la disminución en los llamados de urgencia, a choferes de reemplazo por ejemplo; bajar el índice de exámenes por paciente, preocuparse principalmente por la pertinencia, que los médicos se remitan a la patología, que no se incurra en definitiva en un abuso de exámenes por sospecha.

Otra de las medidas también, es racionalizar el uso de los vehículos para traslado de pacientes que lo solicitan; sea desde Algarrobo hacia Valparaíso, o bien desde Valparaíso a Algarrobo. Por otra parte, no es lo mismo disponer de un vehículo donde pueda venir la persona sentada, a una que requiera efectivamente una ambulancia, representan costos diferentes.

El resultado esperado es ahorrar 50 millones de pesos al 30 de Agosto, y de aquí a Diciembre 190 millones de pesos.

Otras medidas pensadas, por un posible plan B, las llamadas innombrables; son evaluar cerrar el SAPU en horario diurno que nos permitiría ahorrar 92 millones de pesos; rebajar las horas médicas, retribuir con tiempo compensatorio a los funcionarios por trabajos extraordinarios.

¿Cuánto nos cuesta funcionamiento del SAPU?

Entre las 08.00- 17.00 horas gastamos al año 156 millones, y entre las 17.00- 08.00 AM 240 millones de pesos; es decir atención 24 horas diarias del SAPU tiene un costo de 400 millones, 156 los aporta el municipio y los 240 millones el MINSAL.

Bien, eso es todo, y en esta oportunidad como lo vimos en reunión de comisión, venimos a solicitar aprobación modificación presupuestaria a raíz del nuevo aporte que Uds. nos otorgaran por 50 millones de pesos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que a veces en el consultorio, no responden a las necesidades del usuario, porque hay enfermos que llegan y requieren de exámenes y los médicos no los derivan a una interconsulta, lo que es perjudicial, dañino para la gente.

En mi caso personal, en 2-3 ocasiones he llegado al consultorio porque tengo una enfermedad grave, perdí el conocimiento una vez, le pedí al médico que me derivara a una interconsulta porque ellos no pueden diagnosticarme al ojo, no tienen maquinas, endoscopia, nada como para verme el páncreas. Me recetaron algo que me hizo terminar de urgencia en Valparaíso, mucha gente se queja de que los médicos no les hacen caso sobre lo que necesitan.

En mi caso debía irme en una ambulancia y se me negó, pedí hablar con el directora (a) del consultorio y no había nadie, el médico me dijo que él era el director, mandaba ahí con una autoridad fuera de lo normal.

La diferencia está en el trato, así quedó demostrado en Casablanca una vez que producto de tres inyecciones que me colocaron acá, tuve que ser derivado a Valparaíso donde permanecí internado de urgencia durante dos días, me pudo haber dado un paro cardiaco, o cualquier otra cosa gravísima por responsabilidad de estos médicos que toman decisiones sin tener los elementos de juicio, actúan así al ojo solamente.

De Casablanca me enviaron aquella vez en ambulancia como correspondía, además del chofer, con un paramédico y una enfermera.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿A qué parte se enviaran los exámenes en general y los de sangre?

Director de Salud (s): Los de sangre los ve concejal DIAGNOMED que se adjudicó licitación el año pasado, y en el caso de los exámenes generales, la gente tiene dos opciones, ellos elijen; o en la Clínica San Antonio o en Dar Salud en Barrancas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Para poder votar esto falta aquí el certificado disponibilidad presupuestaria de la DAF.

Sra. Presidenta Concejo: Eso ya se aprobó concejal.

DAF- Secretario Municipal (s): Efectivamente, ya fue aprobado el traspaso de dineros del municipio como un nuevo aporte a salud concejal, fue aprobado por Uds., por eso no se requiere ahora, salud solo está pidiendo aprobación de modificación a su presupuesto porque deben ingresar y redistribuir el uso de esos dineros.

Sr. Concejel Ramón Marín: Sra. Presidenta del Concejo, antes de emitir mi voto, quiero dar lectura a una carta de agradecimiento enviada por un usuario de salud, que se registre integro en actas para aquella gente que le gusta criticar todo; a los funcionarios, a los médicos, al alcalde, la labor de nosotros los concejales.

"Estimado Sr Alcalde

Por este medio quisiera manifestar mi agradecimiento por la excelente atención que se dio a mi esposo en el consultorio el día miércoles recién pasado (23 de Julio).

Fue atendido por la Dra. de urgencia en forma súper profesional detectándole una neumonía y además proporcionándoles los medicamentos adecuados y le solicito tomarle al día siguiente una radiografía de tórax, la cual se la tomaron en La Araucana sin costo para nosotros.

Al traer la radiografía de nuevo a Urgencia para mostrar el resultado de esta como seguía complicado fue derivado en ambulancia a urgencia del Hospital de San Antonio donde el médico internista lo examinó de nuevo y le dieron la atención correspondiente nuevamente, enviándolo a la casa para continuar su tratamiento, cabe señalar que mi esposo es un paciente crónico tiene Linfoma.

El Doctor del consultorio lo está atendiendo cada dos días para seguir el proceso de recuperación

1.- La Dra. y los dos doctores del consultorio considerando que es Urgencia lo han atendido muy profesional y humanamente.-

2.- Los medicamentos (antibióticos e inhaladores) aparte de las nebulizaciones que le aplicaron sin ningún costo.

3.-Ademas le están haciendo un seguimiento a su recuperación.

4.-La atención y trato de todos los funcionarios ha sido de lo más profesional y humano.-

Alcalde, ¿podríamos nosotros como familia no considerar la excelencia en la atención recibida?

Al contrario, además no entendemos como algunas personas solo se dedican a descalificar y no valorar la gestión de esfuerzo y trabajo en pos de la comuna de nuestras autoridades.-

Reciba UD nuestros más sinceros agradecimientos por la gestión en salud de nuestra comuna y en todas las otras áreas que son de su competencia.-

Una Algarrobina agradecida de sus autoridades elegidas democráticamente”.

Atte.

Lidia Vivanco Humeres
Tesorera Junta de Vecinos Los Pitigues
Presidenta subrogante UNCO

Sr. Concejal Ramón Marín: Quería destacar esto, porque en definitiva no todo es malo como algunos lo pintan, hay gente en la comuna que está mirando el lado positivo, eso es bueno para la gestión, se reconoce lo que se hace.

Que quede establecido también en actas, el que nosotros decidimos Don Miguel Retamales, que todos los meses se debe hacer una reunión de evaluación para conocer los grados de avance en el compromiso de ajuste presupuestario.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Compartir lo dicho por el concejal Marín, en el sentido de que tendremos que vernos más seguido para ir monitoreando esto, y pedirle Don Miguel que presente a las señoritas que lo acompañan, que ellas puedan dar su opinión aquí, señoritas a las cuales Ud. parece no valoriza como es debido, Ud. será el jefe pero ellas también son profesionales en lo que hacen.

Director Salud (s): Muy bien concejal, primero se presentara Diana Vera y luego lo hará Natalia Azocar.

Srta. Diana Vera: Yo trabajo en el área de finanzas del departamento de salud, estoy a cargo del pago a proveedores y ejecución financiera de los convenios que tenemos con el SSVSA.

Director Salud (s): Decir que ella no alcanzó a terminar sus estudios, pero ahora los ha retomado para titularse como contadora auditora.

Bien, ahora se presentara Natalia Azocar Corbalán.

Srta. Natalia Azocar: Estoy encargada del área remuneraciones y veo algo de contabilidad y finanzas, somos tres compañeras en esa área, además de nosotras compartimos trabajo con Gloria Castro, soy contador auditor.

Sra. Presidenta Concejo: Bien, concejal Catalán había pedido la palabra.

Sr. Concejal Manuel Catalán: No me cabe dudas que las señoritas aquí presentes, ellas hacen bien su pega, no tengo ningún antecedente en contrario, quienes tienen vocación en su mayoría parten siendo autodidactas o lo son, hacen su trabajo con más cariño,

dedicación, y con amor hacia la comuna u organización para la cual trabajan, es lo que he podido percatarme de ellas.

Ahora si hay situaciones que no son las apropiadas, no es responsabilidad de ellas porque tienen superiores jerárquicos, los cuales a su vez, a lo mejor han heredado o se siguen sumando situaciones que no están de acuerdo con la legalidad en muchos casos, pero el funcionario tiene que seguir trabajando.

Y es cierto, hay funcionarios de muy buena calidad, que trabajan muy bien, como también en todo orden de cosas no todos son buenos, no todos tienen vocación, carisma, lo hacen más bien por una necesidad económica porque tienen que subsistir.

Sra. Presidenta Concejo: Bien, iremos a votación entonces señores concejales.

Sr. Concejál Manuel Catalán: Antes de emitir mi voto, quiero decir que es cierto que hay situaciones donde se atiende muy bien, como en el caso del ex alcalde Pizarro, llegaron 2 a 3 médicos y le salvaron la vida, creo que fue una de las mejores atenciones que ha tenido este consultorio, pero no fue así en el caso de Don Luis Gallardo que no había médico.

En el caso mío, yo no estoy diciendo cosas que son mentiras, y no lo digo para destruir el consultorio, lo hago para ayudar a mejorar precisamente en beneficio de que se hagan las cosas bien, pero siempre, no solo en algunos casos, a todo el mundo se le debe brindar una buena atención.

A mí me negaron la ambulancia, estuve desvanecido en el suelo, en un paradero, fue carabineros quien me llevó al consultorio.

Decir que a mí me reclama mucho la gente, como también hay otras que dicen los atendieron bien porque no puede ser todo malo, pero lo normal es que todo sea bueno, una atención de calidad igual para toda la gente.

Ahora, sobre esta modificación y otras que se han presentado, yo la rechazare por tener vicios de legalidad y por razones que puedo establecer cuando sea necesario, pero ello ante los organismos que correspondan.

Sra. Presidente Concejo: Bien señores concejales, emitan su voto.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la cancelación de diferencia en la asignación del Art. 45 al profesional, Dr. Jean Jacques Pierre- Paul del CESFAM de Algarrobo.

Sra. Presidente Concejo: Este punto lo tenemos todos ya bien claro señores concejales, se trata de la corrección de un pago correspondiente asignación del artículo 45, hubo una equivocación en el cálculo del monto a pagar a un médico, y eso se debe regularizar, ¿es así Don Miguel?

Director Salud (s): Así es.

Sra. Presidente Concejo: De acuerdo al Oficio N° 216 enviado, al profesional se le debió cancelar \$599.392 en el mes de Junio, no los \$ 280.768 que se le pagaron por asignación del Artículo 45, correspondía se le cancelara lo mismo que en el mes de Mayo, es decir los \$599.392, la solicitud de acuerdo es para pagarle la diferencia que se le adeuda.

Director Salud (s): Decir que sobre el artículo 45, en Agosto tendremos que verlo nuevamente, y la idea es reducir lo que se pueda.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Yo aprobare esto, pero decirle Don Miguel Retamales, que no corra más con colores propios, debe tomarles en cuenta la opinión a las tres señoritas que trabajan en finanzas.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Para actuar en consecuencia, y como he rechazado antes esto del artículo 45, rechazare también en esta ocasión.

Sra. Presidenta Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales, concejal Gómez esta fuera de sala.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Ausente en sala

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para celebrar convenio y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para proceso de contratación de la nueva Central Telefónica Municipal, incluyendo los servicios traspasados de Educación y Salud; solicitado a través del Ord. N° 10 de fecha 28.04.2014, del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

Sra. Presidenta Concejo: Señores concejales, este punto es algo que ya ha sido tratado en concejo varias veces, estaba pendiente una solicitud que se le había hecho a Don Iván Rodríguez nuestro DAF, Don Iván tiene la palabra.

DAF- Secretario Municipal (s): Así es señora presidenta, Uds. me habían solicitado traerles cotizaciones de otras compañías para comparar los valores con telefónica en este caso, pero lamentablemente ninguna de las otras compañías se presentó, ello debido a que el municipio se encuentra en DICOM por deudas que datan del año 2008, por esa situación otras empresas no cotizaron, no respondieron a nuestro requerimiento.

Sra. Presidenta Concejo: ¿Por qué motivo?

DAF- Secretario Municipal (s): Por facturas impagas señora Yolanda.

Sr. Concejales Manuel Catalán: ¿De qué naturaleza?

DAF- Secretario Municipal (s): Tanto del municipio como de los servicios traspasados concejal, se debe tener presente que como municipalidad utilizamos un mismo RUT en común, existe incluso una deuda con Entel por 3 millones de pesos, el municipio tenía incluso contrato con otra empresa, después se firmó con otra pero no se comunicó a la que tenía contrato vigente.

Sra. Presidente Concejo: Yo recuerdo que se había planteado la posibilidad de evaluar la compra de una central por parte del municipio.

DAF- Secretario Municipal (s): Así es, por lo mismo cotización considera que una vez cumplido los 60 meses, pago última cuota, la central pasa a ser de propiedad del municipio.

(Se reintegra a sesión concejal Fernando Gómez)

Sr. Concejales Manuel Catalán: Entiendo que Ud. quiere que sea esto por contratación directa, no por licitación pública, le recuerdo que hablamos de 60 millones de pesos, por esos montos debe licitarse, además hay otras compañías en el mercado.

La ciudadanía no mira con buenos ojos el que se utilice sistema de contratación directa, de hecho aquí ocurrieron cosas gravísimas cuando estuvo el señor William Rebolledo.

Cuando se llama a licitación y no se presentan oferentes, la ley establece en esos casos, que el Alcalde podrá hacer contratación directa, pero primero se debe llamar a licitación, así que yo como resguardo creo se debiera hacer las consultas primero a la contraloría.

DAF- Secretario Municipal (s): La contratación directa concejal, de acuerdo a la ley, es una licitación pública, de hecho se debe subir al portal del mercado público, así lo exige la ley.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que yo he escuchado comentarios por ahí, no sé si los otros concejales también, pero se comenta que las otras empresas no se presentan porque aquí en el municipio estaría todo dirigido para una sola empresa con nombre y apellido; Ksolution, esa empresa se ha llevado todas las situaciones dejando muchos defectos, la gente de hecho está preocupada, se pregunta por qué se adjudica a una sola empresa.

Se dan versiones muy extrañas que yo no comentare aquí, solo por una situación legal, pero la gente comenta cosas que no son agradables para los oídos de ningún concejal y de los funcionarios municipales.

Sra. Presidente Concejo: Concejal, está bien, pero vamos al punto que se está tratando.

DAF- Secretario Municipal (s): Para avanzar señores concejales, necesito que Uds. aprueben esto, son dos acuerdos los que se deben tomar, el segundo acuerdo es para autorizar porque este contrato en particular traspasaría el actual período, recordar que llevamos ya tres meses en esto.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Este acuerdo que se nos solicita es netamente para hacer un contrato directo?

DAF- Secretario Municipal (s): Primero aclarar algo concejal; yo no les estoy solicitando un acuerdo autorización para hacer una contratación directa, les estoy pidiendo autorización porque el convenio o contrato a suscribir, sobrepasara las 500 UTM, así lo ordena la ley, el segundo acuerdo porque el contrato sobrepasaría en el tiempo el actual período.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Entonces Ud. una vez cuente con nuestra aprobación, subirá esto al portal del mercado público para saber qué empresa se adjudica está licitación pública.

DAF- Secretario Municipal (s): Lo más probable concejal, es que se deba hacer una contratación directa, ello porque vuelvo a recordarles que el municipio figura en DICOM, por eso las otras compañías que existen en el mercado cuando se les solicitó, no

entregaron propuestas, ofertas, cotizaciones, entre otras razones porque la municipalidad mantiene una deuda con una telefónica.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Pero eso no tiene nada que ver con las licitaciones públicas, Ud. puede tener una deuda, pero contando con nuestra aprobación y disponiendo de los recursos, puede subirlo a Chile proveedores, de lo contrario podríamos cometer algún ilícito, así que en mi caso solicitare un pronunciamiento de jurídico antes de votar.

Para que arriesgarse digo yo, si se hace por contratación directa, telefónica puede aparecer después diciendo; momentito, yo cobro 10 millones menos, así que si siempre se han subido al portal, porque no hacerlo ahora en este caso.

DAF- Secretario Municipal (s): Si Uds. quieren que sea vía licitación pública, no tengo problema en hacer el llamado, debiéndose tener claro que lo más probable es que no se presente nadie, junto con recordarles que tenemos el contrato vencido hoy, y si no se presenta nadie estaremos obligados a realizar un segundo llamado.

Sr. Concejal Manuel Catalán: La mayoría de los municipios hace este tipo de contrataciones directas, y la gente que entiende de esto, dice que los únicos beneficiados son los compadres o amigos, y en algunos casos producto de cosas más oscuras.

Fíjense que en Arica fueron destituidos el alcalde y los concejales, secretario municipal, jefe de finanzas, precisamente a raíz de la existencia de una colusión en licitaciones aprobadas mediante licitación directa y dirigidas.

La verdad es que el concejo es quien aprueba, pero es el alcalde quien en definitiva decide, elige, y cuando a veces se sorprenden situaciones no ajustadas a la realidad, o bien los valores son muy elevados, ahí vienen los problemas.

Por citar un ejemplo; no puede ser que unos anteojos que valen en el mercado \$1.000, termine la empresa vendiéndoselos a \$5.000 a un municipio porque ahí habría una cosa rara, en cambio cuando se suben al portal y se hace vía licitación pública, todo tiene que ajustarse al precio de mercado, por eso soy partidario de que se hagan las bases y luego se suban al portal llamando a licitación para esto, o bien hacer las consultas a la contraloría antes.

Recordarles señores concejales, que nosotros debemos responder con nuestro patrimonio o pecunio propio, cada vez que aprobemos algo que termine representando después un perjuicio a las arcas municipales.

DAF- Secretario Municipal: Recojo entonces sus dichos señores concejales, prepare las bases para subirlas al portal.

Sra. Presidenta Concejo: Bien, llamaremos a votación entonces señores concejales.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Debiera quedar claramente establecido, que este acuerdo es para llamar a licitación pública, porque aquí dice; para celebrar convenio y contratos, la palabra licitación pública debe quedar incluida en el acuerdo, por esa razón rechazare.

Sra. Alcaldesa (s) Paulina Moyano: Debo recordarles, que el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, nos obliga a solicitar acuerdo de concejo cuando en estos casos, se sobrepase las 500 UTM, el otro proceso se hace después.

Sra. Presidente Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sra. Presidente Concejo: Bien señores concejales, Don Iván Rodríguez ha solicitado un segundo acuerdo, autorización para suscribir contrato que sobrepasa el actual período alcaldicio, así que llamó a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sra. Presidente Concejo: No existiendo más puntos que tratar en esta sesión extraordinaria, se levanta la sesión señores concejales.

Ah, perdón, concejal Marín me había solicitado la palabra.

Sr. Concejal Ramón Marín: Gracias señora presidenta, solicito que esto quede en acta.

Lo primero, me referiré a una carta que fue enviada desde el municipio a vecinos con motivo de la pavimentación de algunas calles que se harán en la comuna a través del programa de pavimentos participativos. En la carta se le hacía presente a vecinos del sector de El Arrayan, que si bien muchos vecinos han cumplido con entregar su aporte, aún resta que otros lo hagan, por tanto se les indicaba que debían acercarse a la jefa de gabinete donde se les vería el monto a cancelar por cada uno de ellos, para luego señalarles donde debían hacer dicho pago.

Digo esto, porque un vecino contento y agradecido al tomar conocimiento de que se pavimentaría su calle, vino al municipio a cancelar, coincidiendo ese día que la señora jefa de gabinete Rita Robles no se encontraba y nadie supo darle una respuesta, orientarlo, fue derivado a varias unidades para finalmente tener que retirarse molesto y sin poder pagar su aporte de \$464.000, creo que debieran haber otras personas que pudieran ver esto si no está la jefa de gabinete, ocurrió lo mismo con el tema de los convenios por pago deudas morosas derecho de aseo.

Sra. Alcaldesa (s): La jefa de gabinete cumplió con enviar la carta a los vecinos, pero en esto, es Secpla quien debe liderar el proceso, es responsabilidad de ellos.

Sr. Concejal Ramón Marín: El otro tema señora presidenta, dice relación con el uso de los buses municipales, me encontré con unos apoderados bastante molestos la verdad de alumnos del Colegio Carlos Alessandri. Ellos decían que hay buses municipales pero solo lo ocupan en educación, no los facilitan por ejemplo para trasladar a jóvenes que el otro día estaban juntando dinero para ir a San Antonio a una competencia, pero si los prestan para que funcionarios municipales vayan a Santiago en la noche a un programa de televisión, de lo dicho, esto es lo que más me dolió a mí.

Los jóvenes habían solicitado un bus y al parecer les fue negado.

Sra. Presidenta Concejo: Eso no puede haber sido así concejal, la gente comenta cosas a veces que no son ciertas.

Sr. Concejal Ramón Marín: Estoy diciendo lo que me comentó la gente, Ud. no debe defender cosas que no son en contra suya, es un malestar de la gente y yo tenía la obligación de decirlo aquí.

Sra. Alcaldesa (s): Decir concejal Marín, que aquí existía un tremendo desorden en esto, por eso, en mi calidad de encargada responsable de los vehículos municipales, se decidió ordenar, reglamentar esto como es debido. Primero decirles, que de los choferes, hoy solo uno tiene autorización horario nocturno, y los buses de lunes a viernes solo trasladaran escolares desde sus casas a las escuelas y viceversa; esto el DAEM lo sabe, por tanto

cuando tenga situaciones como la que Ud. plantea en la semana, el deberá contratar movilización aparte.

Ahora bien, en el caso de los fines de semana, traslados fuera de la comuna, por norma, dictámenes de contraloría incluidos, debe notificarse con 15 días de anticipación a la gobernación provincial, el municipio no puede llegar y disponer del uso de vehículos municipales fuera de la región como el caso de viajes a Santiago, y los jóvenes deben traer además autorización firmada por sus padres para salir de la comuna.

Sobre solicitud que habrían presentado esos jóvenes y les habría sido negada, recuerdo solo la de un equipo de voleibol en mi escritorio, viaje día sábado, pero me parece haber visto una para traslado en día de semana pero como les expliqué, sobrepasaba el horario de los buses escolares, y el jefe del DAEM está notificado por lo que debió ver esa situación.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿El DAEM está al tanto de esto?

Sra. Alcaldesa (s): Si, sabe que hacer en estos casos, contratar movilización aparte.

Sra. Presidenta Concejo: En el DAEM está la falla entonces.

Sr. Concejal Ramón Marín: Si, me queda claro entonces ahora donde está el problema.

Sra. Alcaldesa (s): Sobre el viaje a Santiago de los funcionarios municipales concejal; decirle, que la invitación que formulara canal 13 a los funcionarios, el canal otorgó un monto de dinero a una persona para que se hiciera responsable de contratar un bus que los trasladara.

Pero se hizo otra gestión, y la CCAF La Araucana donó el traslado con Pullman Bus para los funcionarios y el dinero que no se usó, se usó en ayuda de la funcionaria que se le quemó su casa, que es la funcionaria María Teresa Bascuñán.

Por tanto, les pediré a Uds. que están en contacto con la ciudadanía, que frente a denuncias que se hagan, estas sean por escrito, formales, firmadas por personas que se hagan responsables porque ya está bueno de que se ande basureando gratuitamente a los funcionarios municipales concejal.

Sra. Presidenta Concejo: Ahí tiene la respuesta concejal, el comentario sobre el viaje a Santiago estaba demás, pudo haber hecho las consultas primero.

Sr. Concejal Ramón Marín: No fue cosa mía, me lo plantearon, es absolutamente falso entonces lo que me dijeron.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Aprovechando así como hizo uso de la palabra el concejal Marín, decir que es de esperar que algunas situaciones no se vuelvan a repetir en el futuro; me refiero a las becas, entrega de cheques, el asistente social Víctor Pinto se había comprometido a que se haría hace dos semanas atrás y no se cumplió, no entiendo porque comprometer fechas si no se cumplirá finalmente.

Sra. Presidente Concejo: Lo importante es que ya se cumplió concejal, se depositaron los cheques a esos estudiantes.

Sra. Alcaldesa(s): Hacer presente señores concejales, que si no está el alcalde yo no estoy facultada para firmar decretos, y hacer presente a su vez, que el retraso se debió a que el alcalde titular estuvo haciendo uso de su feriado legal durante una semana.

Sra. Presidenta Concejo: Ahí está la respuesta concejal, Don Víctor Pinto no sabía a lo mejor que el alcalde haría uso de su feriado legal.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Sobre lo dicho por el concejal Marín, recordar que la señora Cecilia Ross (ex DAEM), en varias ocasiones negó los buses, las razones que daba es que el MINEDUC no permitía el uso en otros fines que no fueran educacionales, recuerdo que en una oportunidad negó una solicitud para un viaje que era a Fantasilandia.

Sra. Concejales Antonieta Sandoval: En el caso de los adultos mayores, ¿también deben presentar solicitud con 15 días de anticipación?

Sra. Alcaldesa (s): Todos concejal sin excepción tratándose de fines de semana, porque durante la semana solo se usaran para traslado de los escolares, yo como encargada me preocupare que eso se cumpla estrictamente, y le moleste a quien le moleste, mientras sea mi responsabilidad, no dejare pasar absolutamente nada.

Sra. Presidenta Concejo: Bien, ahora sí, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 07 de Sesión Extraordinaria N° 07 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 31.07.2014.



IVÁN B. RODRÍGUEZ WALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

YOLANDA YÁÑEZ MALDONADO
CONCEJAL
PRESIDENTE